## CORRESPONDE EXPTE. N°: 0117/04

## **DECRETO**

<u>ARTICULO 1°)</u> No hacer lugar al Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo, por los considerandos expuestos en el Presente.-

<u>ARTICULO 2º)</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 22 de Julio de 2004.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0038/04